POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1051

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2021, "ADQUISICIÓN INSUMOS DE CEDULA DE IDENTIDAD Y LIBRETAS DE PASAPORTES" - ID N° 392830.

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392830, "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, "Adquisición Insumos de Cédula de Identidad y Libretas de Pasaportes", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, "Adquisición Insumos de Cédula de Identidad y Libretas de Pasaportes"- ID N° 392830; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 121/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1875, de fecha 19/11/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 121/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, "Adquisición Insumos de Cédula de Identidad y Libretas de Pasaportes"- ID N° 392830".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a la "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, "Adquisición Insumos de Cédula de Identidad y Libretas de Pasaportes"- ID N° 392830, a las firmas: WINNER S.R.L., en el Lote N° 1, por el monto total y máximo de G. 17.500.000.000 (Guaraníes diecisiete mil quinientos millones) y por el monto total de mínimo de G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2.021 la suma de G. 8.750.000.000 (Guaraníes ocho mil setecientos cincuenta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 8.750.000.000 (Guaraníes ocho mil setecientos cincuenta millones); y, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., en el Lote N° 2, por el monto total y máximo de G. 8.238.956.000 (Guaraníes ocho mil doscientos treinta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil) y por el monto total de mínimo G. 4.236.100.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y seis millones cien mil), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2.021 la suma de G. 2.471.686.800

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1051

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2021, "ADQUISICIÓN INSUMOS DE CEDULA DE IDENTIDAD Y LIBRETAS DE PASAPORTES" - ID N° 392830.

(Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y un millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.022 la suma de G. 5.767.269.200 (Guaraníes cinco mil setecientos sesenta y siete millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 25.738.956.000 (Guaraníes veinticinco mil setecientos treinta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2.021 el monto de G. 11.221.686.800 (Guaraníes once mil doscientos veintiún millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos) aprobado por Ley N° 6672/2021, sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 14.517.269.200 (Guaraníes catorce mil quinientos diecisiete millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos).

Artículo 2°:FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete